

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 261 /21.-
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 07 JUN 2021

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Municipal N° 0838/2020, del agente Daniel COBIÁN, D.N.I. N° 23.956.944, legajo N° 3373/1, quien cumple funciones en el ámbito de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Verde, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE
Lic. Martin PEREZ
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO VERDE

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº	03 JUN. 2021	16325
835		folios

Nota Nº 53/2021

Letra: M.V.V.

Ushuaia, 27 de Mayo de 2021

Sra. Presidenta
Urquiza, Mónica
S / D

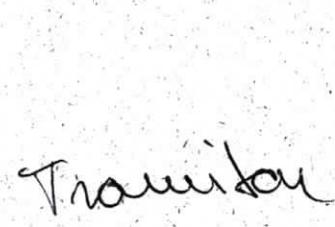
~~Pablo SEBECA
Auxiliar Administrativo
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO~~

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para dar continuidad a la adscripción otorgada mediante Decreto Municipal Nº 838/20, al agente dependiente de la Agencia Municipal de Deportes, Cultura y Juventud, Dirección de Deportes, Profesor Cobián Daniel, DNI 23.956.944, Legajo 3373/1, Categoría 24.

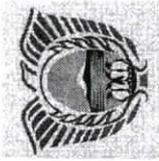
A tales efectos se adjuntan fotocopia de DNI, último recibo de haberes y Decreto Ut Supra mencionado.

Sin otro particular. Atte.-


María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE
Lic. Martín PÉREZ
EL CANO 203
(9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.**

**ADJUNTA:
NOTA N° 261/21 - LETRA: PRESIDENCIA.**

**REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPÚ N° 1495
(9410) USHUAIA - T. D. F.**



“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”